

Rodrigo de Portillo

Carta desde Mazalquivir en marzo de 1564
de un pagador y tenedor recién llegado

JUEGO DEL LEGAJO 486 (Simancas, Estado)

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,
Fecha de Publicación: 20/09/2023
Número de páginas: 12
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Llegan da Mazalquivir de Málaga y de Cartagena los nuevos oficiales regios y nuevos abastecimientos, con el dinero que trae el pagador y tenedor de bastimentos Rodrigo del Portillo, a principios de 1664.

Palabras Clave

frontera, abastecimientos, pagas, sueldo, provisiones, bastimentos, gobernanza,

Personaje

Rodrigo del Portillo, Felipe II, Francisco de Valencia, Juan Bautista Antonelli, Cristóbal Vázquez de Ávila, Alonso Pizarro, Lope Giner, conde de Alcaudete,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 486, (doc. 18 y 19 de microfilm CEDCS)
- **Tipo y estado:** informe, carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Mazalquivir, 27 de marzo de 1564
- **Autor de la Fuente:** Rodrigo de Portillo

Rodrigo de Portillo: Carta desde Mazalquivir en marzo de 1564 de un pagador y tenedor recién llegado

JUEGO DEL LEGAJO 486 (Simancas, Estado)

El cerco de Orán por Hasán Bajá, el hijo de Barbarroja, nuevo rey de Argel por tercera y última vez, el año anterior, debió hacer que en la corte española se quisiera reforzar con prisas aquellas dos plazas de Orán y Mazalquivir que tanto habían sufrido durante el cerco; el 14 de febrero de 1564 llegaba a Mazalquivir un nuevo pagador y tenedor de bastimentos, Diego Portillo, y el 7 de marzo un nuevo hombre para acelerar las obras de la fortaleza de Mazalquivir, reforzando al ingeniero Juan Bautista Antonelli, Francisco de Valencia. La llegada de Francisco de Valencia fue accidentada, pues hasta el 19 de marzo no consiguió desembarcar a causa del mal tiempo, y ya que su nave era demasiado grande para entrar en el puerto de la ciudad. El 23 del mismo mes de marzo llegó también un nuevo contador, Cristóbal Vázquez de Ávila, en una nave genovesa cargada de bastimentos para la plaza procedente de Cartagena. En esos tres envíos de los lugares habituales de provisión para las plazas de aquella frontera, Málaga y Cartagena, llegaron refuerzos de todo tipo, hombres, madera, vituallas y bastimentos, con lo que parece que de momento se remedió la situación penosa de aquella gente, que había causado muchas enfermedades entre ellos, al decir de Portillo.

Ese es el marco en el que se inserta esta interesante carta de Portillo comentando la difícil situación de aquella plaza a su llegada, en plenas obras de construcción del fuerte sobre el mar, muy resentidas por la falta de dinero y materiales, y con la gente muy desmotivada y muchos enfermos a causa de aquellas necesidades. Aunque la llegada de Portillo con dinero y nuevos recursos palió un poco la situación, hubieron de emplear nuevos incentivos, como la forma de pago a la gente que trabajaba en las obras: les dieron un real cada día para que pudieran pagar su comida diaria, y con el pago mensual del resto de su sueldo pudieran hacer frente a sus otras necesidades, sobre todo de ropa. Esa fórmula evitaba que se gastaran el sueldo mensual en el juego, por ejemplo, si se lo daban de una vez, cosa al parecer frecuente, al decir de Portillo.

Del dinero concedido a Portillo para aquella plaza, que eran 20.000 ducados, seis mil los había gastado ya en Málaga para los bastimentos traídos, a través del pagador Lope Giner; una vez en Mazalquivir, y al llegar a aquella plaza recibió los bastimentos que allí tenía Alonso Pizarro, como nuevo tenedor de ellos y al que debían dirigir los nuevos envíos desde Málaga y Cartagena, según supo allí que habían ordenado desde la corte de Madrid por cédula real; con todo ello, Portillo se convertía en un hombre clave para la administración de la plaza, y con línea directa con la corte, como se ve por sus cartas de este tiempo.

El cerco de Orán por los turcos del año anterior había destruido los molinos que había en Orán, con lo que faltaban las moliendas y por lo tanto la harina, y el tenedor Portillo pedía que con el trigo que se enviara a Mazalquivir viniera también harina, pues sabía que también en Orán sufrían de esta carencia. Lo mismo pasaba con las barcas enviadas de Málaga, que no bastaban para el

transporte de materiales de construcción, como cal y arena, o para la descarga de navíos, con lo que pedía que se enviaran más barcas, así como palamentos y personas que las gobiernen, que tampoco bastaban las que allí había.

Un capítulo especial era el del hospital que, a causa de los muchos enfermos y bajas, para el que necesitaban material, como ropa de cama. Y luego estaba el asunto de la financiación; la financiación actual es que la gente que allí vive dan tres reales al año, y el pan y las medicinas las pagan los enfermos del hospital; la nueva fórmula que quieren instaurar es que cada hombre a sueldo de la plaza pague un real al mes – un aumento apreciable, de tres a doce reales al año – como es usual en otros hospitales, y eso no está mal visto por la gente que allí vive, pues casi todos tienen que utilizar los servicios del hospital a lo largo del año.

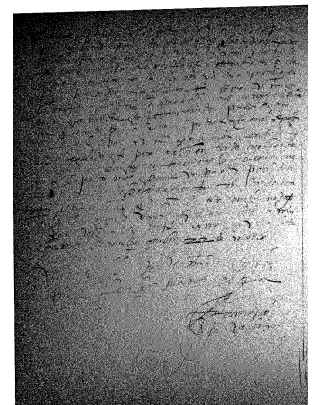
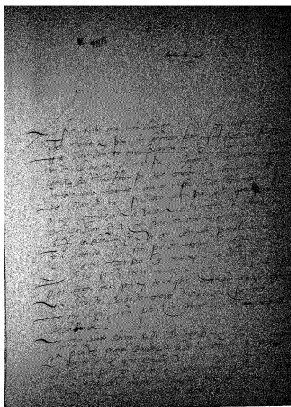
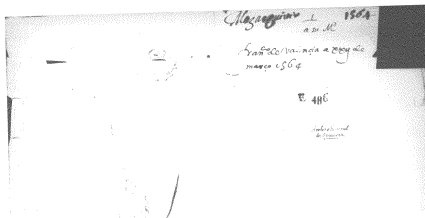
Y, finalmente, una interesante apreciación sobre los pagos de los gastos necesarios en las plazas; mucha gente particular de Orán tiene dinero y capacidad económica de hasta tres y cuatro mil ducados, y estarían interesados en participar en la financiación de las plazas siempre que se les devolviera el dinero en Cartagena, pues es dinero que quieren enviar a España. Si el rey lo aprobase, ayudaría a la financiación, siempre compleja, de aquellas plazas.

Estas cartas, pues, son de gran interés para imaginar la vida cotidiana en aquella frontera, sobre todo las de estos oficiales en estrecho contacto tanto con los soldados y la gente de a pie como con los gobernadores y oficiales de aquellas fronteras.

De cinco días antes que esta carta, del 22 de marzo, hay una de Francisco de Valencia, cuya llegada a Mazalquivir anuncia aquí Portillo el 19 de ese mes, tras más de diez días de estar en el mar por mal tiempo, pero que no podemos presentar por mala calidad de la copia que tenemos, que la hace ilegible; suponemos que en ella comenta lo accidentado de su llegada y poco más, esperamos poder presentarla cuando logremos una mejor copia. He aquí esas imágenes fallidas:

(doc. 19 del microfilm del CEDCS de este legajo de Estado de Simancas 486).

La carta que sigue de Portillo puede suplir la información que pudiera contener esta de Francisco de Valencia.



ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

AGS Estado, legajo 486, (doc. 18)
1564, 27 de marzo, Mazalquivir. Rodrigo de Portillo al rey.

Mazalquivir, 27 de marzo de 1564 Portillo

/p.1/

Sacra Católica Real Majestad:

**El 14 de febrero llega a Marzalquibir
Rodrigo del Portillo, con bastimentos y
refuerzos**

A los 14 del pasado llegué a esta villa con el dinero de mi cargo, y asimismo llegaron los navíos de la gente, madera y vituallas, y ropa de la redención que partió en conserva de la nave veneciana en que Vuestra Majestad me mandó venir; y porque en lo que a la fortificación toca dan cuenta Francisco de Valencia y Juan Bautista Antoneli, no tendré que decir más de que para el poco recaudo que hasta que yo llegué ha habido por falta de pertrechos y dineros, va muy adelante.

**El 7 de marzo llega Francisco de Valencia a
Marzalquibir, en tres naves de Málaga, pero
no entra hasta el 19 por mal tiempo**

A los 7 del presente (marzo) llegaron a este puerto tres navíos de Málaga en los cuales venía Francisco de Valencia; y por el tiempo ser recio y no servirle y el navío en que el dicho Francisco de Valencia venía grande, no pudo tomar bien el puerto ni su persona salir en tierra; y los otros dos, por ser más pequeños, pudieron meterse al abrigo; y la misma noche se levantó una borrasca de gran viento; y al hacer del día el dicho navío apareció fuera de la aguja y se dejó los ferros sobre que estaba; ha sido Dios servido que a los 19 del dicho tornó a venir, que no ha sido de poco contentamiento para los que aquí estamos.

**El 23 de marzo llega un nuevo contador,
Cristóbal Vázquez de Ávila para sustituir al
anterior, Alonso Pizarro, en nave genovesa
procedente de Cartagena**

A los 23 de marzo llegó aquí una nave genovesa de Cartagena con bastimentos, y en ella vino el contador Cristóbal Vázquez de Ávila. He tenido aviso de los proveedores de Málaga y Cartagena, Vuestra Majestad ha sido servido mandarles tengan corresponsión conmigo en me remitir los bastimentos y dineros que para esta fortificación se proveyeren, que es conforme al título que se me dio; y los bastimentos que aquí había en poder de Alonso Pizarro se me entregaron. Vuestra Majestad será servido se mande a los dichos proveedores tengan cuenta en no enviar ningunas vituallas si no fuere las que de aquí

se les pidieren, porque de otra manera vendrá a haber aquí muchas de las menos necesarias y se carecerá de aquellas que más son menester, que a ellos yo tendré cuidado de avisarlos con todos los navíos que de aquí partieren.

Muchos enfermos por falta de ropa y de bastimentos

La gente que aquí trabaja hallé con gran necesidad así de ropa como de mantenimientos, lo cual ha sido causa haya habido mucha cantidad de enfermos, como de ello habrá dado noticia a Vuestra Majestad el conde de Alcaudete. Y a respeto de esto, y porque en algo se remediase su necesidad, después que llegué se les han dado tres socorros; y esto, y averiguando sus cuentas hasta la venida del contador, para que sean acabados de pagar hasta fin de marzo, de lo que se les debe; que aunque será poco todavía, les será ayuda para ponerse mejor en orden; y con esto, y con el refresco y mercedes que Vuestra Majestad nos hace con las vituallas que conmigo llegaron, y con las que estos días han venido de Málaga y Cartagena, podrán mejor atender al trabajo y servir a Vuestra Majestad.

Forma de pago nueva, a real cada día para comer, para evitar que se jueguen el salario si se les paga de una vez al mes

Llegando a la averiguación de las cuentas de esta gente, me comunicó el dicho Juan Bautista les hiciese baja de su sueldo de las faltas que hacen a la labor; las de hasta aquí haré que queden en mi poder por amedrentarlos para que asistan; pero de ninguna manera se les podría atraer al trabajo ordinario como sería dándoles cada un día para su vivir un real al que trabajase, y al cabo del mes lo que se les restase para con que se pudiesen remediar de vestidos; y de hacerlo así la obra con más brevedad se haría, y la gente podría comer; lo que no hacen dándoles el dinero junto, que lo juegan; y de esta manera, por haber su real, cada uno acudiría a ganarle; que con aquellos que con enfermedad estuviesen justamente impedidos podría Vuestra Majestad, siendo servido, dispensárseles pagase; y en esto no hay impedimento ninguno salvo el trabajo de mí y de los demás oficiales del sueldo.

Presupuesto de veinte mil ducados encomendado a Diego del Portillo

El dinero que para lo de esta fortificación Vuestra Majestad mandó se me entregase fueron veinte mil ducados, de los cuales en Cartagena, por cédula de Vuestra Majestad, di seis mil ducados al pagador Lope Giner para los bastimentos que allí se habían de hacer; quedaron en mi poder catorce mil; y de lo que hasta ahora envío, juntamente con esta una relación, será necesario para que las obras se hagan como es razón; Vuestra Majestad mande con brevedad proveer porque además de lo que en la relación se contiene se deben muchas cosas de antes de mi tiempo que se van pagando cada hora.

Particulares en Orán que querrían participar en la financiación de las plazas

En Oran hay particulares que algunas veces se hallan con dineros, hasta en cuantía de tres y cuatro mil ducados, para enviar en España, y estos holgarían todas las veces que los tuviesen dárnoslos, pagándoseles en Cartagena a un mes vistas nuestras cartas; mandará Vuestra Majestad se vea lo que se puede hacer, y con lo que más será servido, y que a aquello se me responda.

Falta de harina por haberse destruido en el cerco los molinos de Orán

Por faltas de moliendas se ha padecido grandísima necesidad; será Vuestra Majestad servido que del pan que se me hubiere de enviar venga alguna harina, con la cual la gente andará algo más descansada, que el trabajo ordinario le compadecen mal comiendo bizcocho; que aunque después que yo aquí llegué se ha dado orden para aderezar tres molinos que el cerco pasado los moros derribaron en Orán, y serán en orden en breve, todavía no serán suficientes para nos dar bastante recaudo porque en Orán asimismo padecen en este particular.

Las barcas enviadas de Málaga no bastan para las necesidades, necesitan otras dos

Las barcas que Vuestra Majestad tiene mandado haya para el servicio de esta fábrica, que vinieron de Málaga, no pueden bastar a dar el recaudo conveniente para el haber de asistir a descargar los navíos que vienen de España, y convendría estuviesen desembarazadas para el servicio de los hornos de la cal que aquí se labra y para el arena, y traer de Orán la harina que allí se hace para el mantenimiento de la gente que aquí sirve; así que serían muy necesarias otras dos; las cuales, si Su Majestad nos hiciera merced de nos mandar enviar, será servida se mande al que se hubiere de remitir vengán bien armadas de palamenta para ellas y para las que aquí hay, porque en Orán no sirven como sería razón; y asimismo persona que las gobierne y traiga a su cargo, que aquí no hay quien lo haga, que no son pláticos o expertos.

Régimen y asiento de los hospitales y contribución de la gente a ellos

De la gente que aquí trabaja adolece mucha, y el asiento que con el hospital se tiene es que generalmente cada uno de los que aquí sirven den tres reales por cada un año, y los enfermos que allí fueron paguen el pan y melecinas que se les dieran; de manera que cuando de allí salen es empeñados para adelante, de manera que padecen necesidad. Y por parecer que convenía mudar de estilo se trató, con los que el dicho hospital tienen a cargo, se contentasen de que les acudiésemos por cada persona de las que aquí hay al sueldo con un real al mes, que es el estilo que en otras partes se tiene; y salieron a ello, y esta gente se contenta y entienden les está muy mejor,

porque al cabo del año quedan pocos o ninguno que no haya tenido necesidad del hospital. Resta para que se concluya Vuestra Majestad mande al lugarteniente del conde de Alcaudete lo tenga por bien y tenga cuenta con que se haga el deber con los enfermos; que aunque el dicho hospital sea pobre, la limosna con que de aquí se les acudirá bien será suficiente para que puedan ser bien tratados. Vuestra Majestad sea servido mandar se les provea de alguna ropa de camas, que como los enfermos sean tantos tienen mal recaudo de ella y no basta la que estos días pasados se les envió.

Libranzas a Antonelli de Portillo para pagar a la gente y las deudas pendientes

Cuando aquí llegué, como Vuestra Majestad tendrá entendido, había aquí gran necesidad y muchas deudas, y Francisco de Valencia ni el contador no eran llegados; y en ninguna manera se podía dejar de pagar lo que se trabajaba y lo que se debía; lo cual, por la necesidad, yo hice por libranzas de Juan Bautista Antoneli; suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se me dé cédula para que todo lo que pareciere haber pagado por libranza del dicho Juan Bautista se me reciba y pase en cuenta en virtud de ellas y de los recaudos que en ellas acusa que yo tomé, pues es justo; y entonces, por no haber aquí otras personas a quien esto estuviese cometido, no se podían tomar más recaudos.

Despedida y data

Nuestro señor guarde y en mayores estados y reinos acreciente la persona de Vuestra Sacra Católica Majestad como los vasallos y criados de Vuestra Majestad deseamos y hemos menester.

De Mazalquivir, a 27 de marzo 1564.

Real Majestad, humilde vasallo y criado de Vuestra Majestad que sus reales pies y manos besa,

Rodrigo de Portillo.

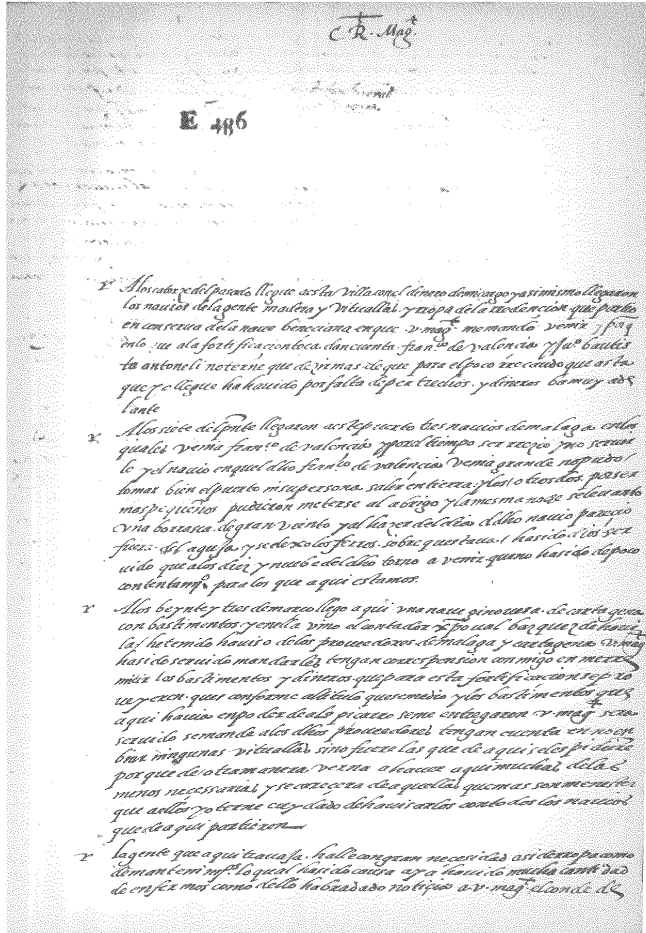
DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 486, (doc. 18).

1564, 27 de marzo, Mazalquivir. Rodrigo de Portillo al rey.

p.1/

SCRMagt.



A los catorze del pasado llegué a esta villa con el dinero de mi cargo y asimismo llegaron los nauios de la gente, madera y vituallas, y ropa de la rredençon que partió en conserua de la naue beneçiana en que V.Magt. me mandó venir; y porq[ue] en lo que toca a la fortificaçion toca dar cuenta Fran[cis]co de Valençia y Ju[an] Bautista Antoneli, no terné que dezir más de que para el poco rrecaudo que asta que yo llegue ha hauido por falta de pertrechos y dineros ba muyadelante.

A los siete del p[rese]nte llegaron a este puerto tres nauios de Málaga en los quales venía Fran[cis]co de Velençia; y por el tiempo ser rrezió y no seruirle y el nauio en quel d[ic]ho Fran[cis]co de Velençia venía grande no pudo tomar bien el puerto ni su persona salir en tierra, y los otros dos por ser más pequeños pudieron

meterse al abrigo , y la mesma noche se leuantó una borrasca de gran viento; y al hazer del día el d[ic]ho nauio pareçio fuera del aguja y se dexo los ferros sobre questaua, ha seido Dios seruido que a los diez y nuebe del d[ic]ho tornó a venir, que no ha sido de poco contentami[ent]o para los que aquí estamos.

A los beynte y tres de março llegó aquí una naue ginouesa de Cartagena con bastimentos, y en ella vino el contador Xpoual Bazquez de Hauila. He tenido hauido de los proueedores de Málaga y Cartagena, V.Magt. ha sido seruido mandarles tengan corresponsion conmigo en me rremidir los bastimentos y dineros que para esta fortificaçion se proueyeren, ques conforme al título que se me dio; y los bastimentos que aquí hauia en poder de Al[ons]o Piçarro se me entregaron. V.Magt. será seruido se mande a los d[ic]hos proueedores tengan cuenta en no enbiar ningunas vituallas sino fuere las que de aquí se les pidiere[n], porque de otra manera verná a hauer aquí muchas de las menos neçessarias y se careçera de aquellas que más son menester, que a ellos yo terné cuydado de hausarlos con todos los nauios que de aquí partieren.

La gente que aquí trauaja hallé con gran neçesidad así de rropa como de mantenimi[ent]os, lo qual ha sido causa aya hauido mucha cantidad de enfermos, como dello habrá dado notiçia a V.Magd. el conde de p.2 Alcaudete; y a rrespeto desto, y porque en algo se rremediase su neçesidad después que llegué se les han dado tres socorros; y esto y haueriguando sus cuentas asta la venida del contador, para que sean acabados de pagar asta fin de março, de lo que se les debe; que aunque será poco todauia, les será ayuda para ponerse mejor en horden; y con esto y con el rrefresco y mer[ced]e[s] que V.Magt. nos haze con las vituallas que conmigo llegaron y con las que estos días han venido de Málaga y Cartagena, podrán mejor atender al trauajo y seruir a V.Magt.

Alcaudete y para lo desta gente que en algo se rremediase su neçesidad después que aya llegado se les han dado tres socorros y esto y haueriguando sus cuentas asta la venida del contador para que sean acabados de pagar asta fin de março de lo que se les debe que aunque será poco todauia les será ayuda para ponerse mejor en horden y con esto y con el rrefresco y mercedes que V.Magt. nos haze con las vituallas que conmigo llegaron y con las que estos días han venido de Málaga y Cartagena, podrán mejor atender al trauajo y seruir a V.Magt.

Llegando a la haueriguacion de las cuentas desta gente me comunicó el d[ic]ho Ju[an] Bautista les hiziese baxa de su sueldo de las faltas que hazen a la lauor; las de asta aquí haré que queden en mi poder por amedrentarlos para que assistan; pero de ninguna manera se les podría atraer al trauajo hordinario como sería dándoles cada un día para su bibir un rreal al que trauajase, y al cabo del mes lo que se les rrestase para con que se pudiese rremediar de vestidos; y de hazerlo ansi la obra con más brebedad se haría, y la gente podría comer; lo que no hazen dándoles el dinero junto, que lo juegan; y desta manera por hauer su real cada uno acudiría a ganarle; que con aquellos que con enfermedad estubiesen justamente impedidos podría V.Magt., siendo seruido, dispensárseles pagase, y en esto no hay ynpedimento ninguno saluo el trauajo de mi y de los demás ofiçiales del sueldo.

El dinero que para lo desta fortificación V.Magt. mandó se me entregase fueron beynte mill ducados, de los cuales en Cartagena por çedula de V.Magt. di seis mill ducados al pagador Lope Giner para los bastimentos que allí se hauian de hazer; quedaron en mi poder catorze mill; y de lo que asta ahora embio juntamente con esta una rrelacion; será neçessario para que las obras se hagan como es rrazon, V.Magt. mande con breuedad proueer poque de más de lo que en la rrelacion se contiene se deben muchas cosas de antes de mi tiempo que se ban pagando cada ora; en Oran hay particulares que algunas vezes se hallan con dineros, hasta en cantia de tres i quatro mill ducados, para embiar en España, y estos holgarían todas las vezes que los tubiesen dárnoslos pagándoseles en Cartagena a un

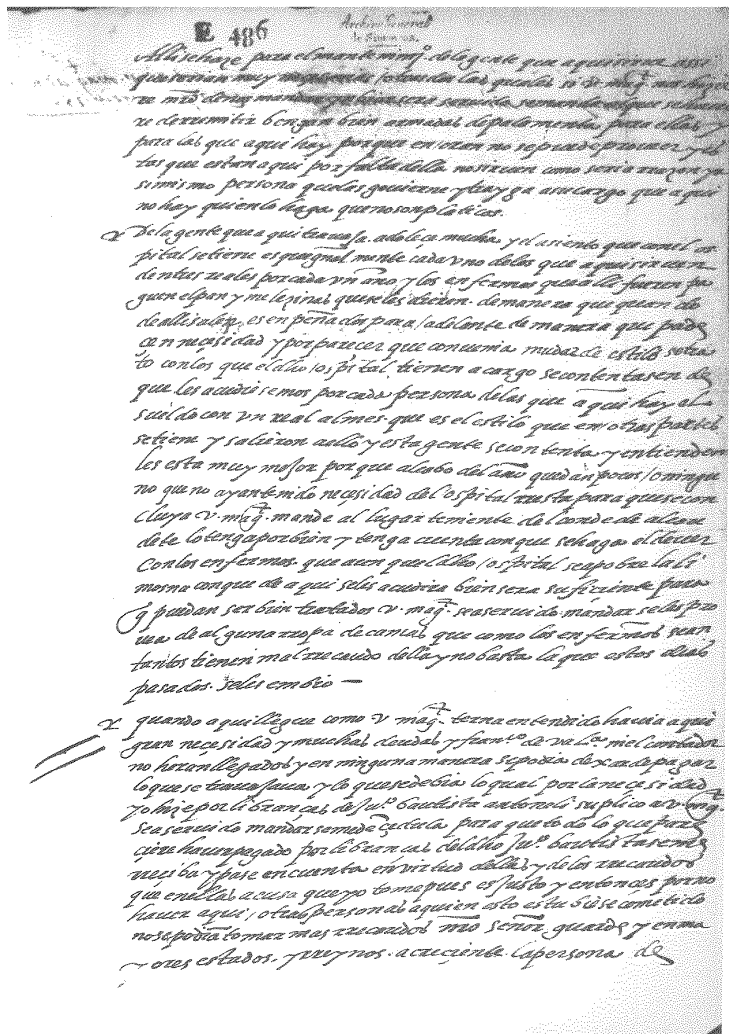
Llegando a la haueriguacion de las cuentas desta gente me comunicó el d[ic]ho Ju[an] Bautista les hiziese baxa de su sueldo de las faltas que hazen a la lauor; las de asta aquí haré que queden en mi poder por amedrentarlos para que assistan; pero de ninguna manera se les podría atraer al trauajo hordinario como sería dándoles cada un día para su bibir un rreal al que trauajase, y al cabo del mes lo que se les rrestase para con que se pudiese rremediar de vestidos; y de hazerlo ansi la obra con más brebedad se haría, y la gente podría comer; lo que no hazen dándoles el dinero junto, que lo juegan; y desta manera por hauer su real cada uno acudiría a ganarle; que con aquellos que con enfermedad estubiesen justamente impedidos podría V.Magt., siendo seruido, dispensárseles pagase, y en esto no hay ynpedimento ninguno saluo el trauajo de mi y de los demás ofiçiales del sueldo.

El dinero que para lo desta fortificación V.Magt. mandó se me entregase fueron beynte mill ducados, de los cuales en Cartagena por çedula de V.Magt. di seis mill ducados al pagador Lope Giner

para los bastimentos que allí se hauian de hazer; quedaron en mi poder catorze mill; y de lo que asta ahora embio juntamente con esta una rrelacion; será neçessario para que las obras se hagan como es rrazon, V.Magt. mande con breuedad proueer poque de más de lo que en la rrelacion se contiene se deben muchas cosas de antes de mi tiempo que se ban pagando cada ora; en Oran hay particulares que algunas vezes se hallan con dineros, hasta en cantia de tres i quatro mill ducados, para embiar en España, y estos holgarían todas las vezes que los tubiesen dárnoslos pagándoseles en Cartagena a un

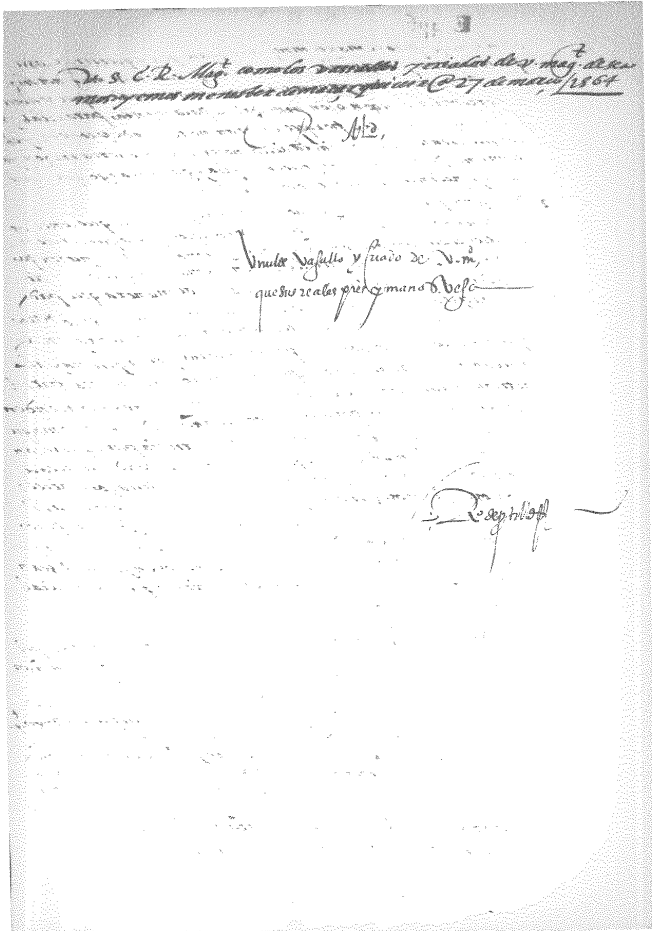
mes vistas n[uest]ras cartas; mandará V.Magt. se bea lo que se puede hazer y con lo que más será seruido, y que a aquello se me rresponda. Por faltas de moliendas se a padeçido grandísima neçesidad; será V.Magt. seruido que del pan que se me houiere de ynbiar venga alguna harina con la qual la gente andará algo más descansada, quel traubajo hordinario le conpadeçen mal comendo vizcocho, que aunque después que yo aquí llegué se a dado horden para adreçar tres molinos quel çerco pasado los moros derriaron en Orán, y serán en horden greue, todavía nos serán suficientes para nos dar bastante rrecaudo porq[ue] en Oran asimismo padeçen en este particular.

Las barcas que V.Magt. tiene mandado aya para el serui[ci]o desta fábrica q[ue] viniero[n] de mala[ga?] no pueden bastar a dar el recaudo conuiniente para el hauer de asistir a decargar los nauios que vienen de España, y conuernía estubiesen desenbaraçadas para el seruiçio de los hornos de la cal que aquí se labra y para el arena, y traer de Orán la harina que p.3/ allí se haze para el matenimi[en]to de la gente que aquí sirue, así que serían muy neçesarias otras dos, las cuales si SuMagt. Nos hiziere m[e]r[ce]d de nos mandar ynbiar será seruida se mande al que se huuiere de rremittir bengan bien armadas de palamenta para ellas y para las que aquí hay, porque en Orán no siruen como sería rrazon y asimismo persona que las gouierne y trayga a su cargo, que aquí no hay quien lo haga, que no son platicos.



De la gente que aquí trauja adoleçe mucha y el asiento que con el ospital se tiene es que g[e]n[er]almente cada uno de los que aquí siruen den tres reales por cada un año, y los enfermos que allí fueron paguen el pan y melecinas que se les dieren; de manera que quando de allí salen es enpeñados para adelante, de manera que padeçen neçesidad; y por parecer que conuenía mudar de estilo se trató con lo que el d[ic]ho ospital tienen a cargo se contentasen de que les acudiésemos por cada persona de las que aquí hay el sueldo con un real al mes, que es el estilo que en otras partes se tiene, y salieron a ello, y esta gente se contenta y entienden les está muy mejor porque al cabo del año quedan pocos o ninguno que no aya tenido neçesidad del ospital; resta para que se concluya V.Magt. mande al lugarteniente del conde de Alcaudete lo tenga por bien y tenga cuenta con que se haga el deuer con los enfermos; que aunque el d[ic]ho ospital sea pobre la limosna con que de aquí se les acudirá bien será suficiete para q[ue] puedan ser bien tratados. V.Magt. sea seruido mandar

se les prouea de alguna ropa de camas que como los enfermos sean tantos tienen mal rrecaudo della y no basta la que estos días pasados se les embio.



Quando aquí llegué, como V.Magt. terná entendido, hauia aquí gran neçesidad y muchas deudas, y Fran[cis]co de Val[enci]a ni el contador no heran llegados y en ninguna manera se podía dexar de pagar lo que se trauijaua y lo que se debía; lo qual por la neçesidad yo hize por libranças de Ju[an] Bautista Antoneli; suplico a V.Magt. sea seruido de mandar se me dé çedula para que todo lo que paresçiere hauer pagado por librança del di[c]ho Ju[an] Bautista se me rreçiba y pase en cuenta en virtud dellas y de los rrecaudos que en ellas acusa que yo tomé, pues es justo, y entonces por no hauer aquí otras personas a quien esto estubiese cometido no se podían tomar más rrecaudos. N[uest]ro señor guarde y en mayores estados y rreynos acreçiente la persona de /p.4/ V.S.C.R.Magt. como los vasallos y criados de V.Magt. dseamos y emos menester. De Maçarquiuir a 27 de março 1564.

R.M., umilde vasallo y criado de V.Md. que sus reales pies y manos besa, R[odrig]o de P[or]tillo.